



3 6 8 9
RESOLUCION No. _____

14 ABR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009, modificado mediante Decreto No.0109 de 28 de enero de 2022, en concordancia con el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: **"ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES.** Asignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 5. "...Resolver las situaciones administrativas del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Que el Decreto ley 1045 de 1978, señala frente a las vacaciones y la prima de vacaciones lo siguiente lo siguiente: **"ARTICULO 8. DE LAS VACACIONES.** - Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

"(...) ARTICULO 17. De los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones. Para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata este decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

a) La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo; .

(...) e) Los auxilios de alimentación y transporte. (...)"

Que el Decreto 1083 de 2015, determinó:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.50 Vacaciones. Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera."

Que establecer un cronograma de vacaciones en el sector público colombiano es fundamental para garantizar una adecuada gestión del talento humano, pues permite planificar de manera estratégica la ausencia temporal de los servidores sin afectar la continuidad del servicio ni la productividad institucional. Esta programación anticipada contribuye a mantener el bienestar y la motivación del personal, al tiempo que facilita una distribución equitativa y oportuna del descanso laboral, de acuerdo con los principios de legalidad, equidad y eficiencia que rigen la función pública. Además, permite prever la necesidad de apoyo temporal o redistribución de cargas laborales durante los períodos de ausencia, reduciendo el riesgo de sobrecarga y asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades.

Que en este contexto, la programación de vacaciones se articula de manera directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente con las dimensiones de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados. Un cronograma bien estructurado se convierte en una herramienta de planificación que fortalece el componente de bienestar laboral, favorece el desarrollo de ambientes saludables y contribuye a la sostenibilidad institucional. Así mismo, evidencia una alineación con la planeación institucional al integrarse con los planes operativos y estratégicos, lo cual permite anticiparse a escenarios críticos, optimizar recursos humanos y garantizar que las decisiones administrativas respondan a criterios de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública.

Que en mérito de lo expuesto, y conforme a las fechas de causación de los períodos de servicio efectivamente laborados, se establece el siguiente cronograma de vacaciones para los funcionarios que desempeñan el cargo de Celador, Código 477 Grado 01, en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena:



RESOLUCION No. 589

14 ABR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

Documento	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73150210	BOHORQUEZ VASQUEZ LUIS CARLOS	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día diez (10) de Octubre del año 2023 hasta el día nueve (09) de octubre del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73122635	RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL BERNARDO	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día veintiocho (28) de abril del 2023 hasta el día veintisiete (27) de abril del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
8830881	TORRES ROJAS EDIRNAN	I.E Juan José Nieto	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
9114703	VARGAS ANILLO MARCO FIDEL	I.E La Boquilla	desde el día veintisiete (27) de julio de 2022 al veintiséis (26) de julio de 2023	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73083744	VELAZQUEZ ALEHAN PEDRO BERNABE	I.E Antonia Santos	desde el día trece(13) de agosto del año 2021 hasta el día doce(12) de agosto de 2023	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
92497466	VILLEGAS ARRIETA FRANCISCO JAVIER	I.E María Reina	desde el día doce (12) de octubre del año 2023 hasta el once (11) de octubre del 2024	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73095479	PADILLA ARRIETA RAFAEL ANGEL	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del 2023 hasta el día veintinueve (29) de enero del 2025	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
73134293	ZAMBRANO BUELVAS LUIS ALBERTO	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del 2023 hasta el día veintinueve (29) de enero de 2025	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
73102716	HERNANDEZ PACHECO LUIS ALBERTO	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero del 2024	1	13 de mayo de 2025 hasta el día 03 de junio de 2025
73119376	MARRIAGA SARMIENTO SERAFIN	I.E Antonia Santos	desde el día dieciocho (18) de febrero del año 2023 hasta el diecisiete (17) de febrero del 2024	1	13 de mayo de 2025 hasta el día 03 de junio de 2025
73071263	AHUMADA CASTILLA DAGOBERTO	I.E Las Gaviotas	desde el día tres (03) de mayo del 2022 hasta el día cuatro (04) de mayo del 2023	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025
73093352	CARMONA VALIENTE ARMANDO	I.E José De La Vega	desde el día dos (02) de junio del año 2023 hasta el día primero (01) de junio del 2024	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025
73547375	ROMERO ARROYO DARIO JOSE	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día primero (01) de diciembre del año 2022 hasta el treinta (30) de noviembre del 2023	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025
9180387	BERRIO CASTILLO URIEL	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día tres (03) de Julio del 2022 hasta el Dos (02) de Julio del 2023	1	12 de agosto de 2025 hasta el día 02 de septiembre de 2025
73121333	CARMONA VALIENTE RAFAEL FERNANDO	I.E La Boquilla	desde el día veintitrés (23) de junio del 2022 hasta el día veintidós (22) de junio del 2023	1	12 de agosto de 2025 hasta el día 02 de septiembre de 2025



RESOLUCION No. 3689

14 ABR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

Documento	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
9173819	CARO DIAZ ARGELIO ANTONIO	I.E Las Gaviotas	desde el día 13 de agosto del 2023 hasta el día 12 de agosto del 2024	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
9284726	CASTRO AGAMEZ FELIPE SANTIAGO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día Doce (12) de Junio del 2023 hasta el Doce (12) de Junio del 2024	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
73116726	CRUZ SEÑA JESUS MARIA	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día catorce (14) de agosto del año 2021 hasta el día trece (13) de agosto de 2023	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
1047402452	HERNANDEZ CASTILLA EDDIE STIVEN	IE JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
50900645	RHENALS ESPITIA NELDIE MARIA	IE MADRE LAURA	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
9092430	ZURITA ZABALZA SEBASTIAN	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día trece (13) de agosto del 2022 hasta el día doce (12) de agosto del 2023	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
73106752	CARIAGA PAEZ GREGORIO DAVID	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día doce (12) de octubre del 2022 hasta el día once (11) de octubre del 2023	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
73078791	CASSIANI MIRANDA FELICIANO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día diez (10) de octubre del año 2022 hasta el nueve (09) octubre del 2023	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
73087285	MARTINEZ PEREIRA REYNALDO	I.E José De La Vega	desde el día doce (12) de octubre del año 2023 hasta el once (11) de octubre del 2024	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
1007325115	QUINTERO GOMEZ JOSE MIGUEL	IE MADRE LAURA	desde el día tres(03) de octubre de 2024 hasta el día dos(02) de octubre de 2025	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
1143338139	VILLALOBOS BALOCO BRYAN ALBERTO	I.E Madre Laura	desde el día diecinueve(19) de octubre de 2023 hasta el día dieciocho(18) de octubre de 2024	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
45481941	MARIMON MARTINEZ MARIA MARGARITA	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	desde el día dieciséis (16) de septiembre del 2024 hasta el día quince (15) de septiembre del 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
33207362	OSPINO CUEVAS YOLIMA	IE JUAN JOSE NIETO	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73126068	VILLALOBOS CRUZ EFREN VALENTIN	I.E Las Gaviotas	desde el día dos (02) de noviembre del año 2021 hasta el día primero (01) de noviembre del 2022	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73144455	AMADOR VALDELAMAR CONRADO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día el día primero (01) de noviembre del año 2022 hasta el treinta (30) de octubre de 2023	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025



RESOLUCION No. 3689

14 ABR 2025

Por medio de la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

Documento	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73144901	CACERES MEZA FRANKLIN	I.E Soledad Román De Núñez	desde el día primero (01) de noviembre del año 2022 hasta el día treinta y uno (31) de octubre del 2023	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
9091204	MARRUGO TORRES MANUEL	I.E María Reina	desde el día primero(01) de noviembre del 2023 hasta el día treinta (30) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73138670	MARTINEZ CLARO MILTON	I.E Juan José Nieto	desde el día dieciséis (16) de octubre del 2023 hasta el día quince (15) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
1143136395	RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS DAVID	IE LAS GAVIOTAS	desde el día cuatro (04) de septiembre de 2024 hasta el día tres(03) de septiembre de 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73237865	TORRES IGLESIAS GIOVANNY	I.E Soledad Román De Nuez	desde el día primero (01) de noviembre del año 2023 hasta el treinta (30) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
9091387	ZAMBRANO ALIAN FREDDI	I.E María Reina	desde el día primero (01) de noviembre del 2023 hasta el día treinta y uno (31) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73104006	CARRILLO PEÑA RODOLFO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día veintinueve (29) de enero del año 2023 hasta el veintiocho (28) de enero del 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
15242973	OROZCO CASTAÑO LACIDES ELIAS	I.E Antonia Santos	desde el día trece (13) de noviembre del año 2023 hasta el día doce (12) de noviembre del 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
1031155840	RAMIREZ MACHADO JESUS ALBERTO	IE 20 DE JULIO	desde el día cuatro (04) de diciembre de 2023 hasta el día tres(03) de diciembre de 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
9100432	TORRES GUARDO JAIRO	I.E La Boquilla	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero de 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026

Que esta programación tiene como propósito garantizar el derecho al descanso remunerado de los servidores, sin comprometer la continuidad y calidad en la prestación del servicio educativo, en concordancia con los principios de eficiencia administrativa y planificación estratégica definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Que en el acuerdo laboral del año 2019, celebrado entre la Administración Distrital de Cartagena, sus entes descentralizados y las organizaciones sindicales, dentro de la negociación del pliego unificado del Distrito de Cartagena, se acordó:

"artículo 12:DESCANSO REMUNERADO. El EMPLEADOR, continuará concediendo tres (03) días de descanso continuos, reconocido en el ACUERDO LABORAL 2017-2018 ARTÍCULO 28, LOS QUE VIENEN DISFRUTANDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE AL 6DE ENERO DE CADA AÑO

El empleador concederá un (1) días de descanso remunerado en el mes de junio en el tiempo vacacional o ene 1 mes de octubre de la semana de receso escolar o para la semana santa lo cual será acordado entre el trabajador y el jefe inmediato

PARAGRAFO.-Los funcionarios en turnos programados (celadores, guardianes y otros) se les nombrará reemplazo en las mismas condiciones de cuando disfrutaban vacaciones".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo Laboral suscrito en el año 2019, se establece que a los funcionarios que disfruten del período vacacional durante los meses de junio, octubre y diciembre de la presente anualidad, se les reconocerán los días de descanso remunerado correspondientes. Estos días deberán ser tenidos en cuenta en el acto administrativo de nombramiento de la persona que sea designada en provisionalidad para cubrir el cargo durante el tiempo en que se concede dicho período vacacional.



RESOLUCION No. 3689

14 APR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase el siguiente cronograma de vacaciones a los funcionarios que se desempeñan en el cargo de Celadores Código 477 Grado 01:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73150210	BOHORQUEZ VASQUEZ LUIS CARLOS	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día diez (10) de Octubre del año 2023 hasta el día nueve (09) de octubre del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73122635	RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL BERNARDO	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día veintiocho (28) de abril del 2023 hasta el día veintisiete (27) de abril del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
8830881	TORRES ROJAS EDIRNAN	I.E Juan José Nieto	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero del 2024	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
9114703	VARGAS ANILLO MARCO FIDEL	I.E La Boquilla	desde el día veintisiete (27) de julio de 2022 al veintiséis (26) de julio de 2023	1	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73083744	VELAZQUEZ ALEHAN PEDRO BERNABE	I.E Antonia Santos	desde el día trece(13) de agosto del año 2021 hasta el día doce(12) de agosto de 2023	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
92497466	VILLEGAS ARRIETA FRANCISCO JAVIER	I.E María Reina	desde el día doce (12) de octubre del año 2023 hasta el once (11) de octubre del 2024	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 22 de mayo de 2025
73095479	PADILLA ARRIETA RAFAEL ANGEL	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del 2023 hasta el día veintinueve (29) de enero del 2025	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
73134293	ZAMBRANO BUELVAS LUIS ALBERTO	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del 2023 hasta el día veintinueve (29) de enero de 2025	2	02 de mayo de 2025 hasta el día 13 de junio de 2025
73102716	HERNANDEZ PACHECO LUIS ALBERTO	I.E María Reina	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero del 2024	1	13 de mayo de 2025 hasta el día 03 de junio de 2025
73119376	MARRIAGA SARMIENTO SERAFIN	I.E Antonia Santos	desde el día dieciocho (18) de febrero del año 2023 hasta el diecisiete (17) de febrero del 2024	1	13 de mayo de 2025 hasta el día 03 de junio de 2025
73071263	AHUMADA CASTILLA DAGOBERTO	I.E Las Gaviotas	desde el día tres (03) de mayo del 2022 hasta el día cuatro (04) de mayo del 2023	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025
73093352	CARMONA VALIENTE ARMANDO	I.E José De La Vega	desde el día dos (02) de junio del año 2023 hasta el día primero (01) de junio del 2024	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025



RESOLUCION No. 3689

14 ABR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73547375	ROMERO ARROYO DARIO JOSE	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día primero (01) de diciembre del año 2022 hasta el treinta (30) de noviembre del 2023	1	10 de junio de 2025 hasta el día 02 de julio de 2025
9180387	BERRIO CASTILLO URIEL	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día tres (03) de Julio del 2022 hasta el Dos (02) de Julio del 2023	1	12 de agosto de 2025 hasta el día 02 de septiembre de 2025
73121333	CARMONA VALIENTE RAFAEL FERNANDO	I.E La Boquilla	desde el día veintitrés (23) de junio del 2022 hasta el día veintidós (22) de junio del 2023	1	12 de agosto de 2025 hasta el día 02 de septiembre de 2025
9173819	CARO DIAZ ARGELIO ANTONIO	I.E Las Gaviotas	desde el día 13 de agosto del 2023 hasta el día 12 de agosto del 2024	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
9284726	CASTRO AGAMEZ FELIPE SANTIAGO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día Doce (12) de Junio del 2023 hasta el Doce (12) de Junio del 2024	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
73116726	CRUZ SEÑA JESUS MARIA	I.E Nuestra Sra. Del Carmen	desde el día catorce (14) de agosto del año 2021 hasta el día trece (13) de agosto de 2023	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
1047402452	HERNANDEZ CASTILLA EDDIE STIVEN	IE JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
50900645	RHENALS ESPITIA NELDIE MARIA	IE MADRE LAURA	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
9092430	ZURITA ZABALZA SEBASTIAN	I.E José Manuel Rodríguez Torices	desde el día trece (13) de agosto del 2022 hasta el día doce (12) de agosto del 2023	1	14 de octubre de 2025 hasta el día 04 de noviembre de 2025
73106752	CARIAGA PAEZ GREGORIO DAVID	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día doce (12) de octubre del 2022 hasta el día once (11) de octubre del 2023	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
73078791	CASSIANI MIRANDA FELICIANO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día diez (10) de octubre del año 2022 hasta el nueve (09) octubre del 2023	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025



RESOLUCION No. 3689

14 ABR 2025

Por medio de la cual se estable el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73087285	MARTINEZ PEREIRA REYNALDO	I.E José De La Vega	desde el día doce (12) de octubre del año 2023 hasta el once (11) de octubre del 2024	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
1007325115	QUINTERO GOMEZ JOSE MIGUEL	IE MADRE LAURA	desde el día tres(03) de octubre de 2024 hasta el día dos(02) de octubre de 2025	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
1143338139	VILLALOBOS BALOCO BRYAN ALBERTO	I.E Madre Laura	desde el día diecinueve(19) de octubre de 2023 hasta el día dieciocho(18) de octubre de 2024	1	11 de noviembre de 2025 hasta el día 02 de diciembre de 2025
45481941	MARIMON MARTINEZ MARIA MARGARITA	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	desde el día dieciséis (16) de septiembre del 2024 hasta el día quince (15) de septiembre del 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
33207362	OSPINO CUEVAS YOLIMA	IE JUAN JOSE NIETO	desde el día diecisiete(17) de septiembre de 2024 hasta el día dieciséis(16) de septiembre de 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73126068	VILLALOBOS CRUZ EFREN VALENTIN	I.E Las Gaviotas	desde el día dos (02) de noviembre del año 2021 hasta el día primero (01) de noviembre del 2022	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73144455	AMADOR VALDELAMAR CONRADO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día el día primero (01) de noviembre del año 2022 hasta el treinta (30) de octubre de 2023	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73144901	CACERES MEZA FRANKLIN	I.E Soledad Román De Núñez	desde el día primero (01) de noviembre del año 2022 hasta el día treinta y uno (31) de octubre del 2023	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
9091204	MARRUGO TORRES MANUEL	I.E María Reina	desde el día primero(01) de noviembre del 2023 hasta el día treinta (30) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73138670	MARTINEZ CLARO MILTON	I.E Juan José Nieto	desde el día dieciséis (16) de octubre del 2023 hasta el día quince (15) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
1143136395	RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS DAVID	IE LAS GAVIOTAS	desde el día cuatro (04) de septiembre de 2024 hasta el día tres(03) de septiembre de 2025	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
73237865	TORRES IGLESIAS GIOVANNY	I.E Soledad Román De Nuez	desde el día primero (01) de noviembre del año 2023 hasta el treinta (30) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025
9091387	ZAMBRANO ALIAN FREDDI	I.E María Reina	desde el día primero (01) de noviembre del 2023 hasta el día treinta y uno (31) de octubre del 2024	1	02 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre de 2025

14



RESOLUCION No. 3689

14 ABR 2025

Por medio de la cual se establece el cronograma de vacaciones para la vigencia 2025 de los funcionarios en el cargo de **CELADOR CÓDIGO 477 GRADO 01** y se autoriza el pago de la prima vacacional con Recursos del Sistema General de Participación

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACION	PERIODO CAUSADO	TOTAL PERIODOS CAUSADOS	FECHA DE VACACIONES
73104006	CARRILLO PEÑA RODOLFO	I.E Promoción Social De C/Gena.	desde el día veintinueve (29) de enero del año 2023 hasta el veintiocho (28) de enero del 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
15242973	OROZCO CASTAÑO LACIDES ELIAS	I.E Antonia Santos	desde el día trece (13) de noviembre del año 2023 hasta el día doce (12) de noviembre del 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
1031155840	RAMIREZ MACHADO JESUS ALBERTO	IE 20 DE JULIO	desde el día cuatro (04) de diciembre de 2023 hasta el día tres(03) de diciembre de 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026
9100432	TORRES GUARDO JAIR	I.E La Boquilla	desde el día treinta (30) de enero del año 2023 hasta el veintinueve (29) de enero de 2024	1	09 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Concédanse quince (15) días hábiles de vacaciones, a los funcionarios que se desempeñan en el cargo de Celadores Código 477 Grado 01, acorde con el cronograma establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La liquidación para el pago de la prima vacacional se efectuará por la oficina correspondiente en el área de Nómina de la Subdirección técnica de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Director de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital y archívese copia en la hoja de vida del funcionario.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

14 ABR 2025

Revisó: John Jairo Rodríguez S., Asesor Código 105 Grado 47
Aprobó: Luis Carlos Jaraba Correa, Subdirector Técnico Talento Humano
Código 068 Grado 51
Aprobó: Marta Campo Gaibao, P.U. Talento Humano Planta
Elaboró: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 40
Proyectado 07/04/2025